

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17<sup>ma</sup>. Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

21 de febrero de 2013

### **III-PROYECTO DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADO EN SECRETARIA Y REFERIDO A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. de la C. 832

Por los representantes Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Ferrer Ríos, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López de Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Ortiz Lugo, Pacheco Irigoyen, Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vasallo Anadón y Vega Ramos:

“Para enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 81-1998; enmendar los Artículos 2, 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, y eliminar el derecho a reembolso por gastos de transportación personal, a los fines de lograr una abarcadora reforma legislativa, estableciendo la política pública sobre compensación y el método de compensación de los legisladores ciudadanos miembros de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y para otros fines.”  
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

vam/mcads